



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

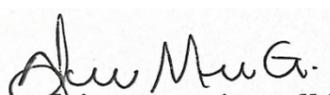
El término de ejecutoria de la providencia de fecha 21-09-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 22-09-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2023. Inhábiles los días 23 y 24 de septiembre. En firme.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió durante los días 28 y 29 de septiembre, 2, 3 y 4 de octubre de 2023. Inhábiles los días 30 de septiembre y 1 de octubre. En aquel lapso, las partes, allegaron escritos.

Conforme con lo anterior, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, el día nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del diez (10) de igual mes y año. Inhábiles los días 7 y 8 de octubre de 2023.

Radicado: 66170310300120210005901


Adriana Marín Gallón
Secretaria Ad - hoc